

haya lugar. Requiere al Personero
Salga en Justicia. quando la Ciu-
dad no mande al Procurador
Sindico G^{ral} lo haga tambien
para que de comun acuerdo solici-
ten el remedio. Pide que Festimo-
nio de esta su proposicion se vna
a los autos de denuncia q. quedan
citados para que continuen han-
ta su conclusion y que tambien
se le libe otro igual testimonio
para llevarlo a la alta inteligencia
del Supremo Consejo para que
evidencie la situacion de este Pu-
blico y espida las ordenes que
estimasen convenientes. Y enten-
dido por esta Ciudad conferencio
en el asunto lo que estimo combe-
niente y acuerda. Que su Cava-
llero Sindico G^{ral} active el ex-
pediente formado sobre denuncia
dando cuenta del estado
en que se hallare para el pri-
mer Cavildo ordinario que se ce-
lebre y por decontad si lo exigie
se le libe a Dho Sr. Fapia el
Testimonio que pide.

Proposicion } El Sr. Dⁿ Juan Sivila, Sindico Per-
Sobre Coate de } sonero de este Publico dho: Que son
Aboles de la } tantas y tan repetidas las oca-
Alameda } siones que en el Coato tiempo q.

